

TRIPTICO-RESUMEN DEL FOLLETO INFORMATIVO

BANCA PUEYO



“Programa de Emisión de Pagarés 2004”

Importe Máximo:
€ 100.000.000 de saldo vivo

I.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

VALORES OFERTADOS: pagarés emitidos al descuento (los “Pagarés”).

EMISOR: Banca Pueyo, S.A. (“Banca Pueyo”).

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: “Programa de Emisión de Pagarés 2004” (el “Programa”).

IMPORTE NOMINAL DEL PROGRAMA: 100.000.000 euros nominales. Este importe se entiende como saldo máximo vivo de lo emitido con base en el Programa en cada momento.

IMPORTE NOMINAL DE CADA VALOR: 1.000 euros.

PRECIO DE EMISIÓN: con un descuento sobre el valor nominal. Su precio de emisión variará de acuerdo con el tipo de interés al que se emitan.

PRECIO DE AMORTIZACIÓN: a la par.

PLAZO DE AMORTIZACIÓN: de 3 días hábiles a 760 días naturales (25 meses), a elección de Banca Pueyo.

AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: Ni Banca Pueyo ni el tenedor tendrán la facultad de amortizar anticipadamente los Pagarés.

TIPO DE INTERÉS NOMINAL: el pactado entre las partes. La rentabilidad de cada Pagaré vendrá determinada por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición.

TAE: Será el tipo de interés resultante del descuento que se concierte en cada caso entre Banca Pueyo y los suscriptores con ocasión de la emisión y colocación de los Pagarés. Para los inversores que adquieran Pagarés en el mercado, el tipo de interés será el que resulte del precio o descuento que concierten con el transmitente en el momento de su adquisición.

TIR: Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para el tomador. En cualquier caso, se determinaría por aplicación de las fórmulas de la tasa de rendimiento interno (“TIR”) que se detallan en el epígrafe II.1.12.2 del Folleto.

PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN: El Programa tendrá un período de vigencia de un año contado a partir de la fecha en la que se realice la primera suscripción de Pagarés comprendidos en el mismo. Dicha suscripción deberá realizarse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción del Folleto en los registros oficiales de la CNMV.

PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN DE LOS VALORES:

- Inversores Institucionales.- Mediante este sistema, Banca Pueyo podrá emitir Pagarés a medida que los inversores institucionales lo soliciten a través de la sala de tesorería de Banca Pueyo y que el plazo de vencimiento solicitado esté dentro de los límites establecidos en el Programa.

- Personas físicas y jurídicas en general.- Este sistema de colocación está pensado para personas físicas y jurídicas que no tengan la consideración de inversores institucionales, y se efectuará a través de la propia red de sucursales del Banca Pueyo.

TRAMITACIÓN Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN

a) Los inversores institucionales podrán contactar directamente con Banca Pueyo y solicitar cotización para importe igual o superior a 10 Pagarés de 1.000 euros cada uno (equivalente a 10.000 euros) y para cualquier plazo, dentro de

los vencimientos establecidos en el Programa. Las solicitudes se realizarán directamente a través de la sala de tesorería de Banca Pueyo, fijándose en ese momento todos los aspectos de las mismas, especialmente, las fechas de emisión (que coincidirán con el desembolso) y vencimiento, el importe nominal, precio ofrecido e importe efectivo.

b) Los inversores minoristas deberán dirigirse a cualquier oficina de Banca Pueyo, que emitirá Pagarés a medida que lo soliciten, siempre que la petición sea por un mínimo de 5 pagarés de 1.000 euros cada uno (equivalente a 5.000 euros) y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el Programa.

NECESIDAD DE APERTURA DE CUENTAS DE EFECTIVO Y/O VALORES Y GASTOS QUE CONLLEVAN

Inversores minoristas.- El desembolso se efectuará mediante adeudo en la cuenta corriente, de ahorro o a la vista, asociada a una cuenta de valores, que el suscriptor mantenga con Banca Pueyo o mediante entrega en efectivo en cualquiera de las sucursales de Banca Pueyo.

El presente tríptico informativo es un resumen del folleto completo de programa, modelo RF2 (el “Folleto”), que ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El presente tríptico informativo y el Folleto están a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en las oficinas centrales de Banca Pueyo, S.A. Se recomienda al suscriptor que para tener una información amplia y pormenorizada del Programa, consulte el mencionado Folleto.

Los suscriptores que mantengan la anotación de los Pagarés a través de Banca Pueyo deberán mantener con la misma una cuenta de valores y designar una cuenta corriente, de ahorro o a la vista abierta en Banca Pueyo para los pagos. No se cobrará gasto alguno por la apertura y cancelación de las citadas cuentas de efectivo y de valores. Se cobrarán las comisiones correspondientes para cada tipo de cuenta, en concepto de mantenimiento de la misma. Dichas comisiones se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y la CNMV. Copia de dichas tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados y en las oficinas de Banca Pueyo.

Alternativamente el suscriptor podrá designar la cuenta de valores abierta en cualquier entidad participante en la Sociedad de Sistemas (*Iberclear*) donde se anotarán los Pagarés. A los suscriptores que mantengan la anotación de valores a través de otra entidad, Banca Pueyo no les repercutirá ningún gasto por suscripción y amortización de los Pagarés independientemente de las que, en su caso, puedan cobrar la entidad participante correspondiente.

FORMA Y FECHA DE HACER EFECTIVO EL DESEMBOLSO: La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con su fecha de emisión, la cual será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posterior a la fecha de suscripción o contratación, mediante abono en metálico o adeudo en la cuenta que el suscriptor tenga abierta en cualquiera de las sucursales de Banca Pueyo a través de la cual contrate el Pagaré.

Banca Pueyo expedirá a favor de los suscriptores un documento acreditativo de la suscripción, nominativo y no negociable.

ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA COLOCACIÓN: Los Pagarés serán colocados a través de Banca Pueyo que podrá recibir peticiones de suscripción de Pagarés cualquier día hábil, en la provincia a la que pertenezca la respectiva sucursal de Banca Pueyo en la que se solicite la petición de suscripción, entre las 9:00 horas y las 14:00 horas.

COMISIONES POR REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA: Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los

valores en la Sociedad de Sistemas emitidos bajo el Programa serán por cuenta y cargo de Banca Pueyo.

COTIZACIÓN: AIAF Mercado de Renta Fija.

APORTACIÓN DE LIQUIDEZ AL MERCADO: Banca Pueyo tiene formalizado con Renta 4 S.V., S.A. (la “Entidad Proveedora de Liquidez”) un contrato de compromiso de liquidez (el “Contrato de Liquidez”) exclusivamente para los Pagarés cuyo plazo de emisión o remanente hasta el vencimiento sea igual o inferior a 18 meses.

La diferencia entre el precio de compra cotizado y el precio de venta cotizado no podrá ser superior a un 10% en términos de tasa interna de rentabilidad (TIR). El citado 10% se calculará sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso, ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos ni supondrá más del 1% en términos de precio.

FISCALIDAD: La adquisición de los Pagarés está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido. De acuerdo con la normativa vigente en la actualidad, los rendimientos de los Pagarés van a tener naturaleza de rendimientos del capital mobiliario implícito. El régimen fiscal aplicable se especifica en el epígrafe II.1.7 del Folleto.

Inversores Residentes en España

Personas físicas

Los rendimientos que se deriven de la enajenación de los Pagarés que hayan permanecido en el patrimonio del inversor por un período de tiempo superior a dos años se reducirán en un 40%.

La diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del Pagaré y su valor de transmisión o reembolso deberá ser sometida a retención al tipo vigente en cada momento, actualmente un 15%.

Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, procedentes de activos financieros,

cualquiera que sea la naturaleza de los mismos (tanto por el cupón como por la originada en la transmisión), no estarán sometidas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

2.-DATOS DEL EMISOR

SECTOR DE ACTIVIDAD: Banca

PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS AL EMISOR O SU ACTIVIDAD: El riesgo de crédito.

RATING DEL EMISOR: Banca Pueyo no ha sido calificada por ninguna agencia de rating.

BALANCE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2004 Y DE LOS EJERCICIOS 2003 Y 2002

Miles de euros	1º Semestre 2004	2.003	2.002	% Var. 2003/2002
ACTIVO				
Caja y depósitos en Bancos Centrales.	8.412	7.282	7.647	(4,77)%
Deudas del Estado	5.247	5.262	6.510	(19,17)%
Entidades de Crédito	49.557	67.449	64.251	4,98%
Créditos sobre Clientes	322.851	297.749	252.256	18,03%
Obligaciones y otros valores de Renta fija	15.264	15.265	11.435	33,49%
Acciones y otros títulos de renta variable	29.139	28.425	28.507	2,29%
Participaciones	0	0	328	(100,00)%
Participaciones en empresas del grupo	707	484	320	51,25%
Activos Inmateriales	0	0	0	0,00
Activos Materiales	3.193	3.417	2.708	26,18%
Capital suscrito no desembolsado	0	0	0	0,00
Acciones propias	0	0	0	0,00
Otros activos	4.051	4.891	4.830	1,26%
Cuentas de Periodificación	2.112	1.338	1.378	(2,90)%
Pérdidas del ejercicio	0	0	0	0,00
TOTAL ACTIVO	440.533	431.562	380.170	13,52%
PASIVO				
Entidades de Crédito	1.610	1.980	842	135,15%
Débitos a clientes	362.417	371.022	341.973	8,49%
Débitos representados por valores negociables	30.638	16.696	0	100,00
Otros pasivos	5.761	4.007	3.032	32,16%
Cuentas de Periodificación	4.915	4.275	4.272	0,07%
Provisiones para riesgos y cargas	480	557	135	312,59%
Fondo para riesgos bancarios generales	1.797	1.797	1.022	75,83%
Diferencia negativa de Consolidación	228	228	227	0,44%
Beneficios Consolidados del ejercicios	1988	2632	2235	17,76%
Pasivos subordinados	0	0	0	0,00%
Capital suscrito	4509	4509	4509	0,00
Reservas	25.890	23.738	21.905	8,37%
Reservas en Sociedades Consolidadas	301	121	18	572,22%
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0,00
TOTAL PASIVO	440.533	431.562	380.170	13,52%
CUENTAS DE ORDEN				
Pasivos contingentes	16.844	17.336	13.504	28,38%
Compromisos	36.486	43.266	32.289	34,00%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	53.330	60.602	45.793	32,34%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRIMER SEMESTRE DE 2004 Y DE LOS EJERCICIOS 2003 Y 2002

Miles de euros	1º Semestre 2004	2.003	2.002	%Var. 2003/2002
MARGEN DE INTERMEDIACION	7.218	13.703	13.185	3,93%
MARGEN ORDINARIO	8.065	15.169	13.669	10,97%
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	3.093	5.889	4.967	18,56%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.938	4.555	2.600	75,19%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.988	2.632	2.235	17,76%

En Madrid, a 4 de octubre de 2004

Fdo.: Francisco Ruiz Benítez Cano